

## Juarez en la República Dominicana

*Por Andrés Henestrosa*

La república de Santo Domingo ha donado, al través de su representación diplomática en nuestro país, unos documentos al Recinto de Homenaje a don Benito Juárez, instalado al costado norte del Palacio Nacional. El obsequio reviste señalada importancia, por muchas razones. Una de ellas por referirse a Juárez, a quien en gran manera se tributa homenaje en este año en que cumple un centenario la Constitución de 1857, que le es inseparable; otra es porque atañe al movimiento de simpatía que la acción republicana y liberal, representada por el Patricio suscitó toda la extensión de América, que veía la suerte de México como algo de lo que ningún pueblo americano podría estar a salvo en un momento dado. El documento en cuestión, en efecto, es el decreto del congreso dominicano declarando que el Presidente Juárez había merecido "bien de América" y que por tanto, debería aclamársese su Benemérito, con lo cual, la República Dominicana daría "el ejemplo a las demás repúblicas sus hermanas que quisiesen mostrar su simpatía por la causa de la libertad de México". El decreto corresponde al mes de mayo de 1867, aunque fué dado a la publicidad un mes y medio después. El dictado de Benemérito de las Américas con que se le conoce y se le venera en los pueblos de este continente, se atribuye, como sabe la mayoría de los lectores a un acuerdo del congreso colombiano de mayo de 1865, justamente cuando la guerra contra el Imperio alcanzaba su minuto de mayor dramatismo. Los términos del decreto, que quizá valga la pena recordar en su parte conducente se asemejan a los de la cámara dominicana, pero se aparta de él



en lo esencial. Los dos, en efecto, aluden a que Juárez ha merecido bien de los pueblos del continente por su desesperada y desigual lucha contra la invasión extranjera; lucha que México pese a su debilidad no rehuó, por mantenerse fiel a las normas que le imponen sus tradiciones de no medir el tamaño de los peligros, sino afrontarlos con resignación.

Como los documentos donados por Santo Domingo al Recinto en honor de Benito Juárez no aparecen acompañados de explicación alguna, conviene enterar al lector que el descubrimiento de esa importante noticia histórica, casi desconocida entre nosotros, se debe al historiador dominicano Vetilio Alfáu Durán, quien la comunicó al poeta, escritor e historiador mexicano José de J. Núñez y Domínguez, representante nuestro en Santo Domingo al tiempo del hallazgo. Con esos elementos Núñez y Domínguez redactó un artículo que bajo el título de *La República Dominicana* fué la que proclamó a Juárez Benemérito de la América, lo publicó en la *Memoria de la Academia Nacional de Historia y Geografía*, en el año de 1950. Por el contexto se puede ver que si bien Colombia declaró que Juárez había merecido bien de América y que aludió a “la abnegación y la incontrastable perseverancia” desplegada “en la defensa de la independencia y libertad de su patria”, no lo proclamó concretamente, como sí lo hizo Santo Domingo, Benemérito de América. Los documentos que Núñez y Domínguez transcribe, muestran que en Santo Domingo se ignoraba el decreto colombiano, pues el diputado Antonio D. Madrigal que presentó la iniciativa, dijo, como ya vimos, que de esa manera Santo Domingo daría el ejemplo a las otras repúblicas americanas. Pero se ve algo más. Siendo el decreto de 11 de mayo de 1867, los dominicanos, un mes antes de la derrota del Imperio, ya daban por triunfante la causa de la República mexicana.

México, debe pues, eterna gratitud a la República Dominicana —dice Núñez y Domínguez— por esta demostración de confraternidad, en uno de los momentos más aciagos de su vida nacional y por haber sido indudablemente el primer país que denominó a Juárez Benemérito de la América.

(Novedades, México, 2 de noviembre de 1957).

